

Name
and No.

#5127

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
6/11/0223

Julio 20/49

Proy. de ley por virtud del cual
se transfiere la suma de R.D.
\$166.176.63 dentro de varios Capítulos
de la vigente Ley de Gastos Públicos.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

184

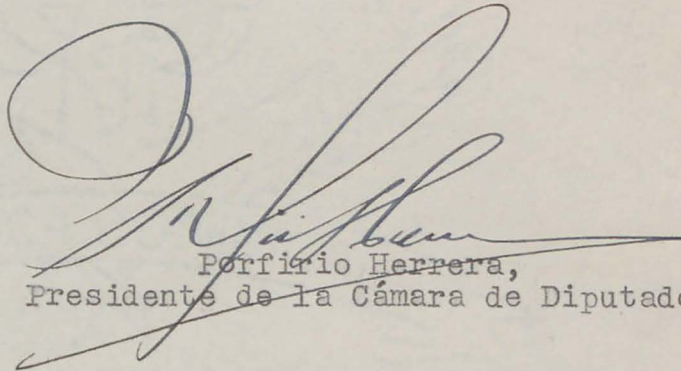
20 JUL 1949

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitirle un proyecto de ley por virtud del cual se transfiere la suma de RD\$166.176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

61/10243



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1949:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA
 Y AVIACION.

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: RD\$ 1.350.00
 G-20101-A Servicios Personales: RD\$ 1.350.00

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y
 POLICIA.

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 2.940.00
 G-10491-A Servicios Personales: RD\$ 2.940.00

30220 POLICIA NACIONAL: 2.100.00
 G-30220-A Servicios Personales: RD\$ 2.100.00

32510 GOBIERNO PROVINCIAL: 1.983.63
 G-32510-A Servicios Personales: RD\$ 1.983.63

10494 DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES: 2.278.50
 G-10494- Para construcciones, Reparaciones y Mantenimiento de las líneas telefónicas: RD\$ 2.278.50

30801 TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA: 2.000.00
 G-30801- Para pagar transporte aéreo de correspondencia al exterior: RD\$ 2.000.00

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 2.010.00
 G-10340-A Servicios Personales: RD\$ 2.010.00

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
 EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 660.00
 G-30101-A Servicios Personales: RD\$ 660.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

377

del Libro Letra

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$166.176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO.

PAG. 2.

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	5.220.00
G-10415-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>5.220.00</u>
10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO:</u>		21.000.00
G-10422-	Para el pago de jornales y otros gastos relacionados con el arrimo:	RD\$	<u>21.000.00</u>
40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA:</u>		10.000.00
G-40119-F	<u>INTERESES SOBRE BONOS DEL TESORO</u> Para el pago de intereses al 5% anual sobre posibles emisiones de Bonos del Tesoro:	RD\$	<u>10.000.00</u>

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		6.690.00
G-10493-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>6.690.00</u>

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		5.490.00
G-10497-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>5.490.00</u>

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		9.056.50
G-10499-A	Servicios Personales:	RD\$	5.850.00
G-10499-C	Adquisición de propiedades:		2.206.50
G-10499-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		1.000.00
		RD\$	<u>9.056.50</u>
31449	<u>MATERNIDAD DE AZUA</u>		175.00
G-31449-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>175.00</u>
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>		2.000.00
G-31365-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$	<u>2.000.00</u>
31406	<u>MANICOMIO "PADRE BILLINI":</u>		1.000.00
G-31406-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$	<u>1.000.00</u>

CONGRESO NACIONAL



14
LEGISLATURA DEL 19
REGISTRADA con el Número 5002
en el folio 377 del Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Dada en Trujillo, R. D. de 2 de Mayo 1914
M. J. C. C. C. C.
Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$166.176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO.

PAG. 3.

31407	<u>HOSPITAL DE JARABACOA:</u>	RD\$ 28.499.00
G-31407-A	Servicios Personales:	RD\$ 4.299.00
G-31407-B	Mantenimiento y atenciones:	4.200.00
G-31407-C	Adquisición de Propiedades:	20.000.00
		RD\$ 28.499.00

31408	<u>HOSPITAL DEL SEYBO:</u>	6.442.00
G-31408-A	Servicios Personales:	RD\$ 2.442.00
G-31408-B	Mantenimiento y Atenciones:	4.000.00
		RD\$ 6.442.00

CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	2.370.00
G-10525-A	Servicios Personales:	RD\$ 2.370.00

CAPITULO XII SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL.

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	2.040.00
G-10435-A	Servicios Personales:	RD\$ 2.040.00

30922	<u>COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y CACAO:</u>	13.920.00
G-30922-A	Servicios Personales:	RD\$ 1.170.00
G-30922-B	Adquisición de Propiedades:	3.000.00
G-30922-C	Atenciones Varias:	8.450.00
G-30922-D	Subvenciones:	1.300.00
		RD\$ 13.920.00

CAPITULO XIII SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	17.200.00
G-10498-A	Servicios Personales:	RD\$ 7.200.00
G-10498-B	Adquisición de Propiedades:	10.000.00
		RD\$ 17.200.00

CAPITULO XIV SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL.

10492	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	14.880.00
G-10492-A	Servicios Personales:	RD\$ 8.880.00
G-10492-B	Atenciones Varias:	6.000.00
		RD\$ 14.880.00

31420	<u>SERVICIO MEDICO Y DE ASISTENCIA SOCIAL:</u>	162.00
G-31420-A	Servicios Personales:	RD\$ 162.00

CAPITULO XV PODER JUDICIAL.

30201	<u>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:</u>	4.110.00
G-30201-A	Servicios Personales:	RD\$ 4.110.00

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Administración Pública, en virtud de la Ley No. 111-10, del 12 de mayo de 2010.



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

500249

en el folio 377 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 5

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Sindad Trujillo, R. D. de fecha 19 49

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretarías

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$166.176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO.

PAG. 4.

CAPITULO XVI TRIBUNAL DE TIERRAS.

10203-	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS:</u>	RD\$	600.00
G-10203-A	Servicios Personales:	RD\$	600.00
			<u>RD\$ 166.176.63</u>

AL:

CAPITULO II PODER EJECUTIVO

10310	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:</u>	RD\$	2.100.00
G-10310-A	Servicios Personales:	RD\$	2.100.00

CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

32910	<u>COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:</u>		19.053.63
G-32910-A	Servicios Personales:	RD\$	1.653.63
G-32910-	Atenciones Varias:		17.400.00
		RD\$	<u>19.053.63</u>

CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO:</u>		55.410.00
G-10411-A	Servicios Personales:	RD\$	55.410.00

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CRE- DITO PUBLICO.

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		1.000.00
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	1.000.00

10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA</u> <u>PERSONAL DE IDENTIDAD:</u>		8.000.00
G-10495-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	8.000.00

10423	<u>HONORARIOS A TESOREROS MUNICIPALES:</u>		12.000.00
G-10423-A	Servicios Personales:	RD\$	12.000.00

10426	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:</u>		20.000.00
G-10426-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$	20.000.00

10431	<u>ESPECIES TIMBRADAS:</u>		4.278.50
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	4.278.50

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31409	<u>SANATORIO COLONIA "NUESTRA SRA. DE</u> <u>LAS MERCEDES":</u>		105.00
G-31409-A	Servicios Personales:	RD\$	105.00

FR.

CONGRESO NACIONAL

El presente documento es una copia de un expediente de la Cámara de Diputados, el cual se encuentra en el archivo de la Cámara de Diputados.



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 5002

en el folio 377 del Libro Letra 13 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 5

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Juan 19 44

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL
Proyecto de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$166.176.63 dentro de varios Capitales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

5.

AS 514030	<u>HOSPITAL "JUAN P. PINA":</u>	RD\$	70.00
G-31403-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>70.00</u>
51421	<u>HOSPITAL DE VALVERDE:</u>		41.147.50
G-31421-A	Servicios Personales:	RD\$	6.947.50
G-31421-B	Mantenimiento y Atenciones:		4.200.00
G-31421-C	Adquisición de Propiedades:		30.000.00
		<u>RD\$</u>	<u>41.147.50</u>

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL:

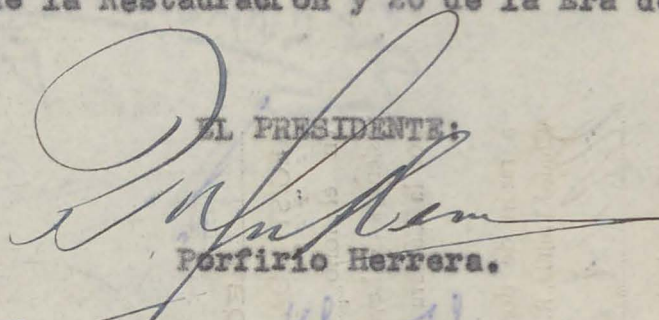
31503	<u>CENTRO DE COSTURA:</u>		1.170.00
G-31503-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>1.170.00</u>
31420	<u>SERVICIO MEDICO Y DE ASISTENCIA SOCIAL:</u>		342.00
G-31420-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>342.00</u>

CAPITULO XVI
TRIBUNAL DE TIERRAS.

30209	<u>OFICINA DEL ABOGADO DEL ESTADO:</u>		1.500.00
G-30209-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>1.500.00</u>
			<u>RD\$ 166.176.63</u>

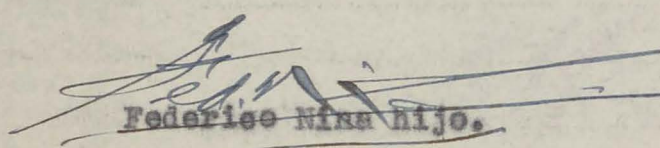
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia; 86 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

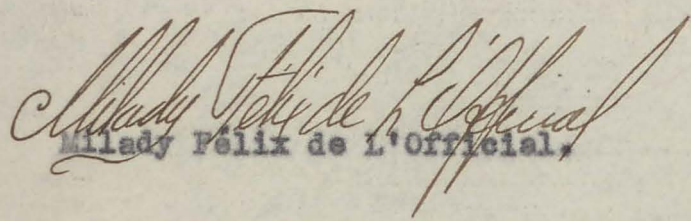


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Federico Niza Niño.



Milady Félix de L'Official.

Handwritten notes and stamps in blue ink, including the word 'LEGISLATURA' and various numbers and signatures.



LEGISLATURA

DEL 19 49

REGISTRADA con el Número

5002

en el folio 377 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

5 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Julio 19 49

M. A. ...

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

01519

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de julio, 1949.-


Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 184, de fecha 20 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$166,176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

8/1/02-48

01518

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de julio, 1949.-

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se tranfiere la suma de RD\$166,176,63, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

81/10610



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1949:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA
Y AVIACION

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: RD\$ 1,350.00

G-20101-A Servicios Personales: RD\$ 1,350.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y
POLICIA

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 2,940.00

G-10491-A Servicios Personales: RD\$ 2,940.00

30220 POLICIA NACIONAL: 2,100.00

G-30220-A Servicios Personales: RD\$ 2,100.00

32510 GOBIERNO PROVINCIAL: 1,983.63

G-32510-A Servicios Personales: RD\$ 1,983.63

10494 DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES: 2,278.50

G-10494 Para Construcciones, Reparaciones y Mantenimiento de las líneas telefónicas: RD\$ 2,278.50

30801 TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA: 2,000.00

G-30801- Para pagar transporte aéreo de correspondencia al exterior: RD\$ 2,000.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 2,010.00

G-10340-A Servicios Personales: RD\$ 2,010.00

EL CONGRESO NACIONAL
LA CÁMARA DE SENADORES

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

7^a LEGISLATURA *Boletín de 1949*
REGISTRADA AL No. *X 98*

en el folio *37* del libro letra *L*
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el *Senado*

y consta de *seis*
hojas escritas en máquina a razón de dos separadas

Ciudad Trujillo *21 Julio 1949*

J. P. Huerta
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$166.176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

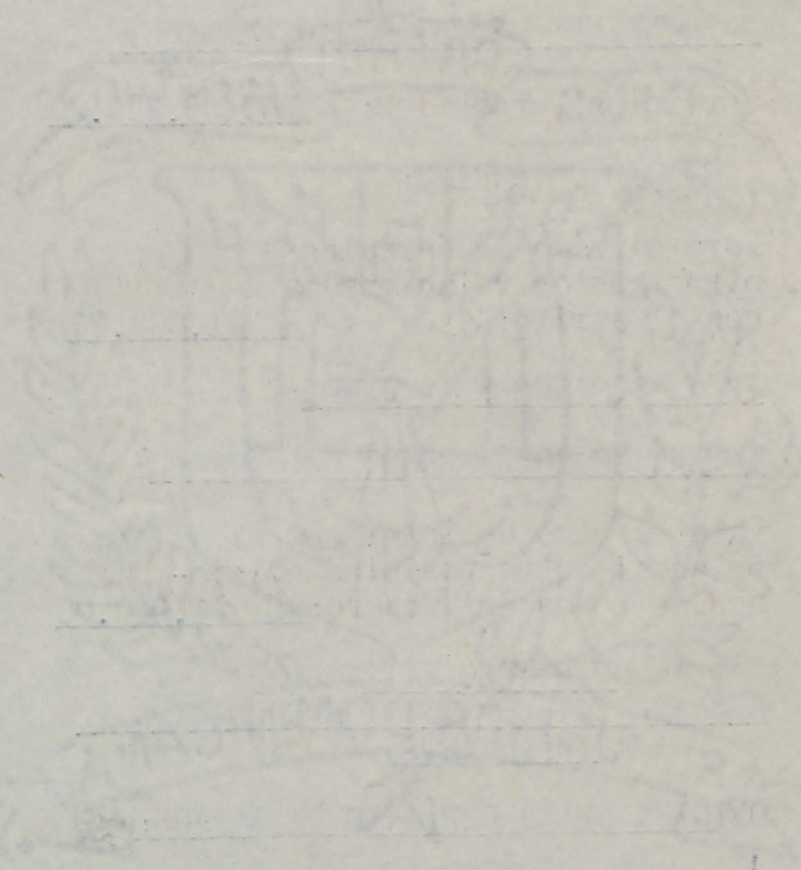
PAG. 2

<u>CAPITULO VI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES</u>		
<u>EXTERIORES</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 660.00
G-30101-A	Servicios Personales:	RD\$ 660.00
<u>CAPITULO VII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y</u>		
<u>CREDITO PUBLICO</u>		
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	5,220.00
G-10415-A	Servicios Personales:	RD\$ 5,220.00
10422	SERVICIO DE ARRIMO:	21,000.00
G-10422	Para el pago de jornales y otros gastos relacionados con el arrimo:	RD\$21,000.00
40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA:</u>	10,000.00
G-40119-F	<u>INTERESES SOBRE BONOS DEL TESORO:</u>	
	Para el pago de intereses al 5% anual sobre posibles emisiones de Bonos del Tesoro:	RD\$ 10,000.00
<u>CAPITULO VIII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y</u>		
<u>BELLAS ARTES</u>		
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	6,690.00
G-10493-A	Servicios Personales:	RD\$ 6,690.00
<u>CAPITULO IX</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u>		
<u>PECUARIA Y COLONIZACION</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	5,490.00
G-10497-A	Servicios Personales:	RD\$ 5,490.00
<u>CAPITULO X</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y</u>		
<u>ASISTENCIA PUBLICA</u>		
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	9,056.50

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAO



7^a

LEGISLATURA Ord. de 19x9

REGISTRADA AL No. 1984

en el folio 57 del libro letra d

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 12 hojas escritas en máquina a razón de dos aspectos

Intelectuals.

Ciudad Trujillo, 21 Julio 1919

J. E. Quinto

Id. de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$166,176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 3

G-10499-A	Servicios Personales:	RD\$ 5,850.00	
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	2,206.50	
G-10499-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	1,000.00	
		<u>RD\$ 9,056.50</u>	
31449	<u>MATERNIDAD DE AZUA:</u>		RD\$ 175.00
G-31449-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 175.00</u>	
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>		2,000.00
G-31365-C	Adquisición de Propiedades:	<u>RD\$ 2,000.00</u>	
31406	<u>MANICOMIO "PADRE BILLINI":</u>		1,000.00
G-31406-C	Adquisición de Propiedades:	<u>1,000.00</u>	
31407	<u>HOSPITAL DE JARABACOA:</u>		28,499.00
G-31407-A	Servicios Personales:	RD\$ 4,299.00	
G-31407-	Mantenimiento y Atenciones:	4,200.00	
G-31407-C	Adquisición de Propiedades:	20,000.00	
		<u>RD\$ 28,499.00</u>	
31408	<u>HOSPITAL DEL SEYBO:</u>		6,442.00
G-31408-A	Servicios Personales:	RD\$ 2,442.00	
G-31408-	Mantenimiento y Atenciones:	RD\$ 4,000.00	
		<u>RD\$ 6,442.00</u>	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		2,370.00
G-10525-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2,370.00</u>	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		2,040.00
G-10435-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2,040.00</u>	
30922	<u>COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y CACAO:</u>		13,920.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG. 1

7.º LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1984
X984

en el folio 37 del libro letra A
No. 37 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de siete
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales

Ciudad Trujillo, 27 de Julio 1979
J. P. Duarte
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$ 166,176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG.

4

G-30922-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,170.00
G-30922-G	Adquisición de Propiedades:	3,000.00
G-30922-	Atenciones Várias:	8,450.00
G-30922-F	Subvenciones:	1,300.00
		<u>RD\$ 13,920.00</u>

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: RD\$ 17,200.00

G-10498-A	Servicios Personales:	RD\$ 7,200.00
G-10498-C	Adquisición de Propiedades:	10,000.00
		<u>RD\$ 17,200.00</u>

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

10492 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 14,880.00

G-10492-A	Servicios Personales:	RD\$ 8,880.00
G-10492-	Atenciones Várias:	6,000.00
		<u>RD\$ 14,880.00</u>

31420 SERVICIO MEDICO Y DE ASISTENCIA SOCIAL: 162.00

G-31420-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 162.00</u>
-----------	-----------------------	--------------------

CAPITULO XV

PODER JUDICIAL

30201 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA: 4,110.00

G-30201-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 4,110.00</u>
-----------	-----------------------	----------------------

CAPITULO XVI

TRIBUNAL DE TIERRAS

10203- TRIBUNAL DE TIERRAS: 600.00

G-10203-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 600.00</u>
-----------	-----------------------	--------------------

RD\$ 166,176.63

AL:

CAPITULO II PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2,100.00

G-10310-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2,100.00</u>
-----------	-----------------------	----------------------

dd

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAGE

[Faint, illegible text in the main body of the document, likely bleed-through from the reverse side.]

7- LEGISLATURA 19 49

REGISTRADA AL No. 57 del libro letra X

en el folio 57 de asientos de Leyes, Resoluciones

No. 57 y Decretos votados por el Senado

y consta de 57 folios

mejor escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 21 de Julio 19 49

de la Cámara

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$166.176,63 dentro de varios Capítulos de la vigente ley de Gastos Públicos

ASUNTO

PAG.

5

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910 COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES: RD\$ 19,053.63

G-32910-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,653,63
G-32910	Atenciones Varias:	17,400.00
		RD\$ 19,053.63

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10411 DIRECCION DEL PRESUPUESTO: 55,410.00

G-10411-A Servicios Personales : RD\$55,410.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 1,000.00

G-10415-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 1,000.00

10496 DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD 8,000.00

G-10495-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 8,000.00

10423 HONORARIOS A TESOREROS MUNICIPALES: 12,000.00

G-10423-A Servicios Personales: RD\$12,000.00

10426 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS: 220,000.00

G-10426-E Construcciones y Mejoras Permanentes: RD\$20,000.00

10431 ESPECIES TIMBRADAS: 4,278.50

G-10431-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 4,278.50

CAPITULO X

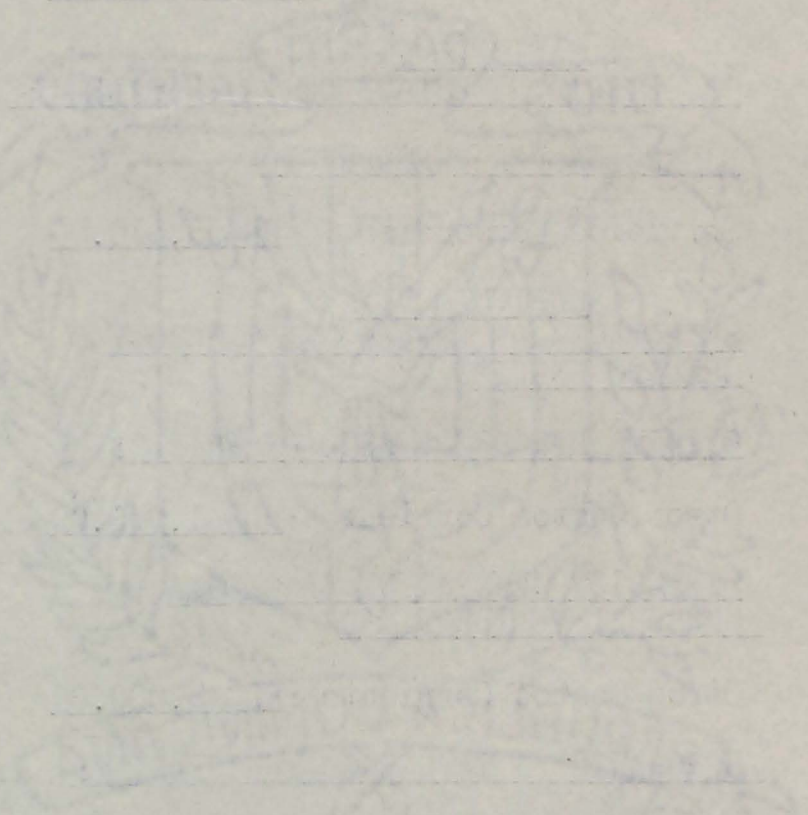
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31409 SANATORIO COLONIA " NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES 105.00

G-31409-A Servicios Personales: RD\$ 105.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO



2^a LEGISLATURA *Br. de 19* 49

REGISTRADA AL No. *1980*

en el folio *57* del libro letra *A*

No. *57* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *1* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *19* de *Julio* 19 *49*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyl de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$ 166.176,63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

6

ASUNTO

PAG.

31403	<u>HOSPITAL "JUAN P. PINA"</u>	RD\$ 70.00
G-31403-A	Servicios Personales :	<u>RD\$ 70.00</u>
31421	<u>HOSPITAL DE VALVERDE:</u>	41,147.50
G-31421-A	Servicios Personales:	RD\$ 6,947.50
G-31421	Mantenimiento y Atenciones:	4,200.00
G-31421-C	Adquisición de Propiedades:	30.000.00
		<u>RD\$ 41,147.50</u>

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

31503	<u>CENTRO DE COSTURA:</u>	1,170.00
G-31503-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,170.00</u>
31420	<u>SERVICIO MEDICO Y DE ASISTENCIA SOCIAL:</u>	342.00
G-31420-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 342.00</u>

CAPITULO XVI

TRIBUNAL DE TIERRAS

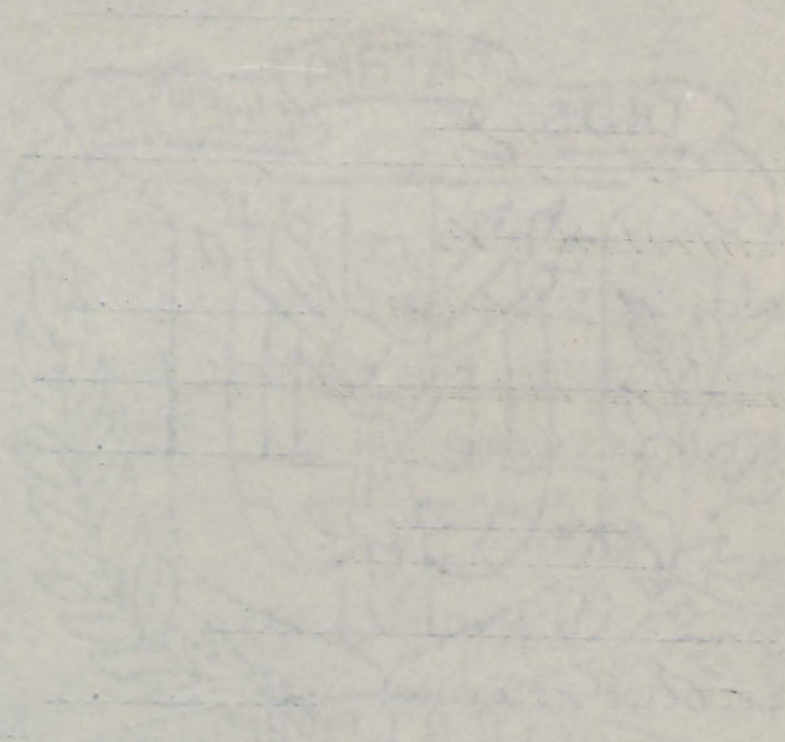
30209	<u>OFICINA DEL ABOGADO DEL ESTADO:</u>	1,500.00
G-30209-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,500.00</u>
		<u>RD\$ 166.176.63</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 86 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE;
(Fdo.) Porfirio Herrera,

LOS SECRETARIOS:
Federico Nina hijo,
(Fdos) Milady Félix de L'Official

CONGRESO NACIONAL



2.^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1988 19

en el folio 57 del libro letra 2

No. 57 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de seis
hojas escritas en máquina a razón de dos especios
enflechados

Ciudad Trujillo, 19 de Julio, 19
1988
Carulla
Jefe de las Oficinas del Senado



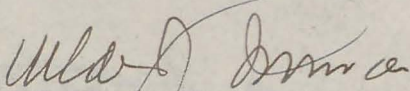
CONGRESO NACIONAL

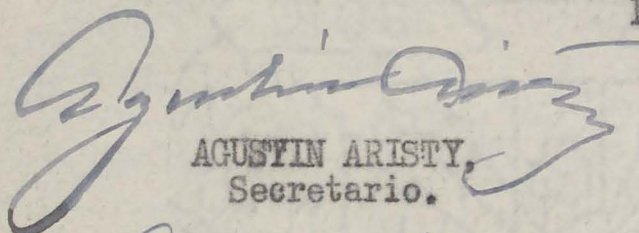
Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$166.176.63 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 7

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintium días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 86 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

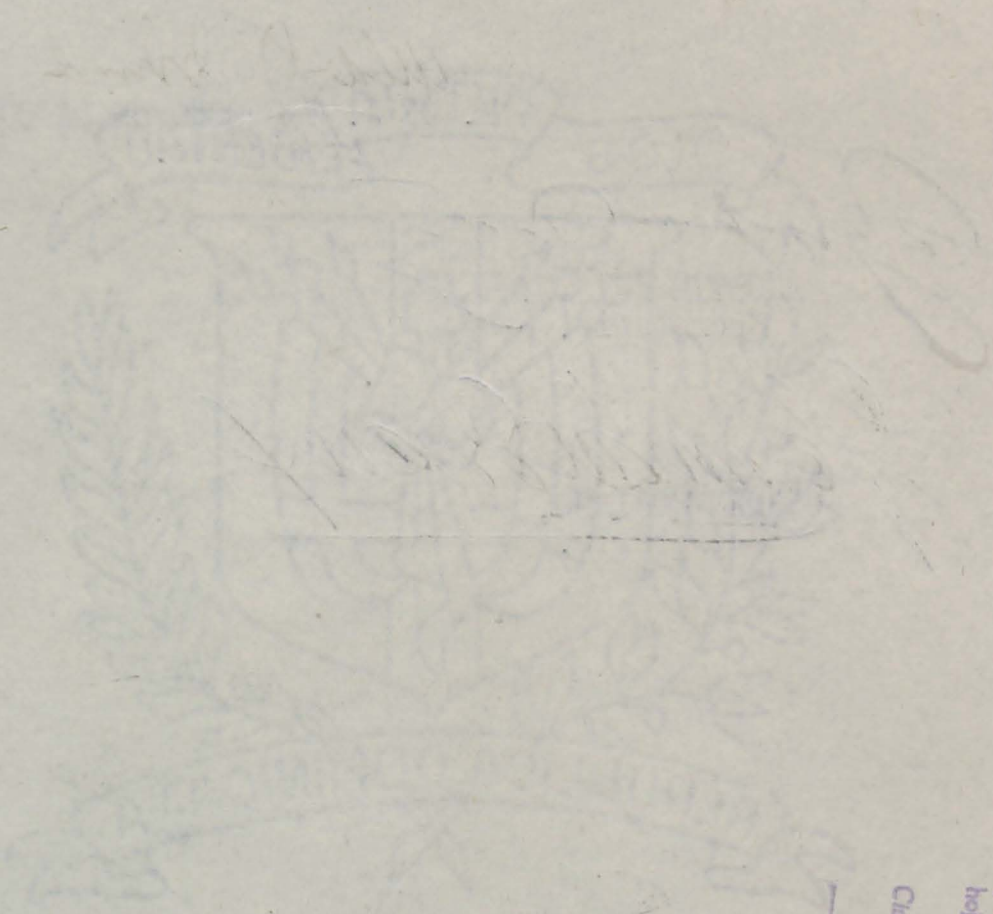

AGUSTIN ARISTY,
Secretario.


GERMAN SORIANO,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASIENTO



70-
LEGISLATURA Ord. 19 X19
REGISTRADA AL No. X980

en el folio 37 del libro letra J
No. 37 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de 1 hoja escrita en máquina a razón de dos espacios
interlineales

Ciudad Trujillo,

19 de Julio 19 X19
J. F. García
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 25369

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de julio de 1949

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1518 de fecha 21 de julio en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$166,176.63, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha de hoy, y registrada bajo el No. 2061.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

P/110611